



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 53

PARA LAS RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENTE: DON ALFONSO LAZO DIAZ

Sesión núm. 7

**celebrada el viernes, 4 de noviembre de 1994,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Propuestas de candidatura a Defensor del Pueblo. (Número de expediente Congreso 262/000003 y número de expediente Senado 728/000001.)

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores parlamentarios, se inicia la sesión.

El señor Letrado pasará lista al objeto de que si hay alguna sustitución se nos comunique en el momento en que

se nombre a la persona que falta. (Por el señor Letrado se procede a pasar lista de los miembros de la Comisión.)

Existiendo quórum, vamos a proceder al desarrollo del orden del día.

Se ha recibido en esta Mesa un documento firmado por los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Con-

vergència i Unió), Vasco y Coalición Canaria, en el que se propone para Defensor del Pueblo a don Fernando Alvarez de Miranda y Torres. La sesión se desarrollará de la siguiente manera. En primer lugar intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios e inmediatamente después procederemos a la votación. Si no hay objeción por parte de ningún grupo, esta votación se hará a mano alzada. Pasamos, por tanto, a la intervención de los distintos grupos.

No estando presente ningún representante del Grupo Mixto en este momento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, en primer lugar queremos congratularnos de que a la tercera va la vencida y de que exista consenso o unanimidad en encontrar la demorada figura para personalizar la candidatura de Defensor del Pueblo después de los meses de sede vacante. Como digo, Coalición Canaria se congratula por haber encontrado el consenso sobre una persona de los méritos personales, políticos y de todo orden que adornan la figura de don Fernando Alvarez de Miranda, que no es un desconocido en esta Casa, en las Cortes. También nos congratulamos porque trae unos avales de garantía, precisamente en la defensa de valores democráticos, sufriendo incluso en el régimen dictatorial del general Franco las persecuciones y el destierro que honran hoy día su hoja de servicios democráticos.

En mi experiencia personal, por los contactos que he tenido, avala también la personalidad de don Fernando Alvarez de Miranda su probada europeidad. Como hombre clave en España para el movimiento europeo, ha sabido impulsar en este foro precisamente la defensa de los derechos humanos. Yo creo que su mejor aval para ser candidato a Defensor del Pueblo es su intachable conducta, su transparencia total y absoluta de pensamiento, de obra y de todo escrito y discurso que ha hecho en el movimiento europeo y anteriormente en defensa de los derechos humanos, lo que le honra. Por eso nosotros apoyaremos con nuestro voto su designación en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ CEBRIAN:** Señor Presidente, señorías, al igual que se ha hecho por quien nos ha precedido en el uso de la palabra, tenemos que manifestar nuestra satisfacción, particularmente como representantes del Partido Nacionalista Vasco, por la propuesta en favor de don Fernando Alvarez de Miranda —y anunciamos ya nuestro voto favorable a su candidatura— y esto por varios motivos. En primer lugar, se trata de una persona de profundas convicciones democráticas, como demuestra su dilatada y fecunda trayectoria política que le llevó incluso, como ahora mismo aquí se acaba de recordar, a pasar por el destierro por su oposición activa al régimen previgente. Asimismo, señorías, se trata de un político de notoria sensibilidad social y humana, forjado en el seno de la Democracia

Cristiana, ideología que —no lo oculto sino que para mí es un orgullo decirlo— sentimos y compartimos. Pero si lo anteriormente expuesto fuera o pareciese escaso, estamos además en presencia de una auténtica personalidad política, fruto de su enorme experiencia al servicio de las instituciones democráticas, por lo que no dudamos de que su actuación encarnando la institución del Defensor del Pueblo contribuirá a aumentar aún más, si cabe, el prestigio de tan notable cargo como servidor público.

Pero, señorías, no debo ocultar que en este preciso momento sentimos, junto a la satisfacción antedicha, un cierto regusto amargo por dos razones. En primer término, por lo que consideramos una injustificable demora producida en la provisión definitiva de tan notable vacante institucional, imputable en general al Parlamento, y por tanto a este Grupo que está hablando, entre otros, pero muy en particular —y lo decimos como un toque de atención, como una advertencia para que si es posible no vuelva a ocurrir— a los grupos mayoritarios. Esta actuación general y particular creemos que ha podido cuestionar la credibilidad del Defensor del Pueblo ante nuestros conciudadanos, lo que es sumamente grave. Y en segundo lugar, el regusto amargo al que aludía anteriormente viene motivado por no haberse propuesto para el cargo a quien, a nuestro entender, ha desempeñado interinamente su labor con tanta dignidad como eficacia. Vaya por tanto, y una vez más, nuestro reconocimiento hacia la persona de doña Margarita Retuerto y a todo el equipo adscrito al Defensor del Pueblo, quienes han sido llamados en esta ocasión —y subrayo en esta ocasión— a entregar el testigo de una gran labor realizada a don Fernando Alvarez de Miranda, devolviendo con ese proceder la tranquilidad y el sosiego a todos aquellos que añorábamos el normal desenvolvimiento institucional del Defensor del Pueblo.

Señorías, quiero expresar nuestro ferviente deseo de que el próximo Defensor del Pueblo mantenga su entrañable colaboración con sus homónimos autonómicos y de que no vacile en denunciar ante el Parlamento, del que —recuérdese— es un inmediato comisionado, su *longa manus*, cuantas irregularidades, infracciones o delitos se puedan cometer en el ámbito de la Administración pública, sin distinción de lugar, de personas ni de fechas.

Por todo lo expuesto —y con esto acabo— damos las gracias, no como una palabra manida, no como una palabra gastada sino como sincero reconocimiento, a quien ha cubierto ya una fructífera etapa y a quien, sin duda, iniciará con eficacia una nueva fase en la vida y desarrollo de esta institución que es el Defensor del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor López Garrido tiene la palabra por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **LOPEZ GARRIDO:** Señor Presidente, con el nombramiento del candidato a Defensor del Pueblo en la votación que se va a desarrollar en esta sala, esta mañana, se acaba afortunadamente un ciclo en el que ha estado en cuestión durante muchos meses, más de un año, la provisión de vacantes en órganos de relevancia constitucional,

órganos de la importancia del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Radiotelevisión o del Defensor del Pueblo. Ayer el Pleno del Congreso designó las vacantes que quedaban por proveer de los dos primeros citados y hoy nos corresponde proponer al candidato a Defensor del Pueblo. Así acaba, como digo, un ciclo que se ha llamado de impulso democrático. Al final ha acabado por reducirse este término tan manido a casi el cumplimiento de una normativa constitucional.

Creo que es el momento de hacer unas breves reflexiones, muy breves, con objeto de sacar alguna conclusión para el futuro después de este período de tiempo, que yo juzgaría, desde el punto de vista político, lamentable y de deterioro evidente de las instituciones, en el que los grupos políticos, señaladamente —como decía el representante del Grupo Nacionalista Vasco— los grupos mayoritarios, Socialista y Popular, han sido incapaces de presentar candidatos en tiempo y forma a estas vacantes para órganos de importancia constitucional que han visto deteriorada su posición y su funcionamiento. Hemos de decir que probablemente sea el Defensor del Pueblo quien menos lo ha sufrido, ya que, como señalaba el interviniente que me precedió en el uso de la palabra, esta función ha sido desempeñada muy dignamente por doña Margarita Retuerto.

Ha sido una negociación presidida por la confrontación y por su utilización por los grupos mayoritarios puramente como fórmula de desgaste mutuo, impidiendo que se desarrollase normal, adecuada y constitucionalmente la provisión de estas vacantes. Con vetos mutuos del Partido Socialista y del Partido Popular, expresados de una forma espectacular en votaciones celebradas en esta Comisión, vetos mutuos a candidatos presentados que nadie era capaz de considerar inadecuados, se ha mostrado uno de los elementos más negativos de nuestro desarrollo democrático: la incapacidad de algunos grupos políticos de evitar que la confrontación partidista, legítima, sea trasladada a las instituciones, con el daño que ello produce a las mismas. En democracia es importante saber delimitar los campos y no trasladar abusivamente esta confrontación partidista al centro de las instituciones, que sufren sin culpa esta confrontación. La prueba es que en el momento en que estos grupos se vieron en la necesidad imperiosa —todo el mundo sabe las razones— de proceder a un acuerdo sobre un candidato a Defensor del Pueblo, se logró prácticamente en minutos, cuando habían pasado muchos meses, más de un año, sin haberse conseguido este acuerdo para Defensor del Pueblo. Esto ha producido un evidente deterioro institucional. Todo el mundo tiene su parte de responsabilidad; en esto también hay una parte de autocritica, pero creemos que es importante señalar dónde están las fundamentales responsabilidades en esta cuestión.

El Parlamento también ha sufrido en este proceso. La presencia del Gobierno en esta negociación, que tendría que haberse desarrollado en el interior del Parlamento, probablemente ha sido desmesurada. No es de extrañar que a ello haya contribuido que algunas de las encuestas, recientemente llevadas a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas, denoten una pérdida importante de

aprecio de la opinión pública sobre la forma en que está funcionando este Parlamento. En diciembre del año pasado, aproximadamente un 42 por ciento de personas encuestadas consideraban satisfactorio el funcionamiento del Parlamento y otro tanto lo consideraba insatisfactorio. Sin embargo, en mayo de este año ha bajado a un 28 por ciento los satisfechos y ha subido a un 59 por ciento los insatisfechos con el funcionamiento del Parlamento. Esto es algo que nos debe preocupar a todos; todos tenemos nuestra parte de responsabilidad en ello, por supuesto. Creemos que el tipo de negociación que se ha llevado sobre estos órganos constitucionales, entre ellos el Defensor del Pueblo, no ha ayudado nada a que mejore la imagen de estas Cámaras, que por otra parte es apreciada, sin duda, en cuanto institución democrática por la ciudadanía española. Creemos que el procedimiento debería —esto es algo que reiteradamente hemos solicitado y está en nuestro programa electoral— abrir más al Parlamento el nombramiento de estas vacantes, con comparecencias ante las comisiones correspondientes, para que haya un debate auténticamente parlamentario y no pueda acusarse de ocultismo, de secretismo o de desconocimiento por los parlamentarios de este tipo de acuerdos sobre la provisión de órganos constitucionales.

Hay una clamorosa ausencia, prácticamente total, de mujeres en estas candidaturas; una clamorosa ausencia que no favorece la imagen que se puede dar como consecuencia de estas negociaciones para la provisión de vacantes. Seguramente no va a compensar que en el nombramiento de adjuntos al Defensor del Pueblo haya una presencia adecuada, como corresponde, de las mujeres, pero desde nuestro punto de vista sería muy importante que los dos puestos de adjuntos al Defensor del Pueblo fueran ocupados por mujeres, colectivo, por cierto, necesitado también del Defensor del Pueblo, ya que no es precisamente de lo que están en mejor situación en cuanto al goce de derechos fundamentales. En nuestro país hay mucho que hacer todavía por la igualdad de la mujer y del hombre.

Sirva esto como reflexión y como conclusiones de nuestro punto de vista respecto del desarrollo de estas negociaciones, de esta decisión. Hacemos nuestras las manifestaciones de los grupos parlamentarios que nos han precedido en el uso de la palabra en cuanto al apoyo y a lo que significa la persona de Fernando Álvarez de Miranda. Consideramos que es una persona idónea, un demócrata de reconocida trayectoria y seguro que va a mantener a la institución del Defensor del Pueblo en el lugar elevado en el que la han situado los anteriores ocupantes de este cargo. Este es momento, como también se ha dicho, para hacer un reconocimiento especial a doña Margarita Retuerto, que nos ha hecho olvidar —si se puede decir así— que haya habido una Defensora de Pueblo en funciones. Ha sido una verdadera Defensora del Pueblo en toda la extensión de la palabra. Su última actuación señalada, planteando un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de asilo, manifiesta su posición de defensa de los derechos fundamentales y su posición de independencia. Por eso también es el momento ahora, en la sesión de hoy, de hacer un tributo a su figura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), celebra que por fin los dos grupos mayoritarios de la Cámara, el Socialista y el Popular, hayan podido llegar al consenso al que los demás, y concretamente el Grupo Catalán, con mucho gusto se han sumado por muchas razones que luego explicaré. Con la sesión de hoy ponemos fin, por tanto, a una lamentable actuación yo creo que del conjunto del Congreso de los Diputados, que no hemos sabido en su momento dar respuesta a una exigencia constitucional como la de cubrir vacantes de instituciones tan importantes, en este caso la del Defensor del Pueblo. Creo que no es un buen ejemplo y debemos tomar nota para que nunca más vuelva a ocurrir. Coincido con lo que decía el portavoz del Grupo de Izquierda Unida de que esto no es impulso democrático; ésta era nuestra obligación en su día, no hoy precisamente. Pero celebramos que por fin hayamos llegado a este consenso y esperemos que esto no vuelva a suceder.

El candidato, don Fernando Alvarez de Miranda, es una persona de la que ya se ha hablado mucho y no voy a descubrir nada en este momento. Es una persona que para muchos ha sido punto de referencia en nuestro aprendizaje ideológico en el campo de la democracia cristiana, donde nos hemos encontrado en más de una ocasión y también ha sido maestro de persona que ha estado siempre al servicio de la democracia y de la justicia social. Creo que es una persona de profundas convicciones, lo cual siempre, sean cuales sean las convicciones, es una garantía de fidelidad, una garantía de profesionalidad y una garantía, en definitiva, de ejercer los cargos públicos con dignidad. Por tanto, a nosotros este consenso nos es especialmente agradable, pues es un gran candidato al que vamos a votar con mucha satisfacción.

Es necesario también hoy —y yo quiero hacerlo con mucho énfasis— agradecer a doña Margarita Retuerto lo que ha hecho durante más de un año al frente de la institución del Defensor del Pueblo; y digo con especial énfasis porque a raíz de su intervención en el Pleno, presentando el último informe del Defensor del Pueblo, hubo unos desafortunados comentarios, hechos por persona que no los debía haber hecho, que podían cuestionar de alguna forma la labor de doña Margarita Retuerto al frente de la institución. Creo que la interinidad y, por tanto, el desprestigio al que nuestra incompetencia podía haber sometido a la institución del Defensor del Pueblo no ha sido así gracias a la profesionalidad y a la dignidad personal con la que doña Margarita Retuerto ha estado al frente de la institución durante más de un año. En consecuencia, nuestro Grupo le agradece el haber suplido —que lo ha hecho con creces— nuestra falta de consenso y nuestra falta de responsabilidad. Tenía especial interés en hacer pública esta declaración de agradecimiento y de gratitud de nuestro Grupo, insisto, por unos muy desafortunados comentarios que a nosotros nos dolieron profundamente.

Por consiguiente, señor Presidente, creo que hoy esta Cámara, y esta Comisión en particular, que es la que ha lle-

vado directamente a la relación con el Defensor del Pueblo, tiene un deber de gratitud con doña Margarita Retuerto; gratitud que creo que va a ser compartida unánimemente. Y el consenso alcanzado con don Fernando Alvarez de Miranda hace presumir que la institución de Defensor del Pueblo seguirá en manos de una persona con talento, con capacidad y con experiencia suficientes para que la institución siga teniendo el prestigio que tiene entre la ciudadanía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Bados.

El señor **BADOS ARTIZ**: Señor Presidente, nos satisface que después de tanto tiempo y avatares acontecidos se haya llegado a proponer como candidato al Defensor del Pueblo a don Fernando Alvarez de Miranda. Todos hemos aprendido, creo, la lección. A este portavoz se le hace difícil, siempre se le ha hecho difícil entrar en la crítica de los acontecimientos pasados y también, cómo no —como todos hemos sido responsables y culpables—, en la crítica no solamente de los grupos parlamentarios mayoritarios sino también de los minoritarios. No ha sido nunca mi costumbre y menos públicamente. Siempre me ha gustado el optimismo y el posibilismo.

Se nos presenta el *curriculum vitae* de don Fernando Alvarez de Miranda, que en gran parte ya era conocido por todos nosotros, y no tenemos que volver a insistir en su larga vida democrática. Creemos que el conocido *curriculum vitae* de don Fernando Alvarez de Miranda es extraordinario y nos parece muy ajustado para el cargo de Defensor del Pueblo. Queremos expresar nuestros más entusiastas deseos de que su labor sea exigente en cuanto al mandato constitucional del diálogo y el encuentro ante las quejas que se le puedan presentar y sus soluciones. También quiero agradecer profundamente a doña Margarita Retuerto su labor, que ha sido encomiable, y desea que sea aprovechada, así como sus consejos.

El Grupo Parlamentario Popular votará afirmativamente, votará sí a esta propuesta de don Fernando Alvarez de Miranda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Valls tiene la palabra.

El señor **VALLS GARCIA**: Señores comisionados, en nombre del Grupo Socialista debo manifestar en esta Comisión Mixta, en el día de hoy, una doble satisfacción. Satisfacción, en primer lugar, por conseguir un acuerdo, un consenso entre todos los grupos que componemos esta Comisión. En mi penúltima intervención en esta Comisión yo decía a ver si podíamos conseguir ese consenso en una semana; no ha sido en una semana, ha tenido que pasar un mes, pero ha valido la pena y por eso mostramos nuestra satisfacción, no sólo por el consenso, sino por la persona que vamos a proponer hoy al Congreso de los Diputados y al Senado como candidato a Defensor del Pueblo.

Pensaba que era un día de felicitaciones y no para entrar en polémica. Quiero hacer únicamente una breve referen-

cia: tan oculta ha sido esta negociación y tan falta de mujeres se encuentran las candidaturas que hemos propuesto, cuanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha participado en ellas o ha hecho propuestas de mujeres.

Sin ánimo de ser reiterativo, después de las opiniones de mis preopinantes, debo decir que mi grupo quiere mostrar, una vez más, el agradecimiento a la persona de doña Margarita Retuerto por los años que ha dedicado a la institución del Defensor del Pueblo, primero como adjunta y después como Defensora del Pueblo interina. Por tanto, señor Presidente, señores comisionados, doy por reproducidas —y me reafirmo en ellas— todas las alabanzas y gratitudes que le he mostrado en sus comparencias en esta Comisión. Quiero subrayar, por último, que precisamente esta fase final, en la que ha estado desempeñando el cargo con interinidad, como dije antes, ha tenido para ella un plus de dificultad. Por ello, debemos mostrar nuevamente nuestro agradecimiento a ella y a todo efecto.

Respecto a la figura del candidato que se propone hoy, nuestro grupo quiere hacer constar, como ya se ha hecho antes, que es un hombre de ideología demócrata-cristiana, lo cual, viene a demostrar que el Grupo Parlamentario Socialista no tenía ningún inconveniente, ningún interés en proponer como candidato a Defensor del Pueblo a alguien próximo a su ideología y tampoco tenía ningún inconveniente en aceptar a cualquier persona que consensuada por todos, pudiera desempeñar con dignidad, como creemos que lo va a hacer el señor Alvarez de Miranda, este cargo de Defensor del Pueblo.

Dicho esto, debo referirme, como se ha hecho antes, a la trayectoria impecable de demócrata del señor Alvarez de Miranda, luchador por la libertades en tiempos difíciles, que le llevó inclusive —como también se ha dicho— a padecer la pena del destierro dos veces. Igualmente, el señor Alvarez de Miranda se ha mostrado como un gran defensor de los derechos humanos y como un europeísta de primera

hora. Todo ello lo pudimos, lo pudieron apreciar algunos, especialmente en su época de Presidente del Congreso de los Diputados a partir de la Cortes Constituyentes, tras las primeras elecciones democráticas.

Por ello, como decía al principio, mostramos también satisfacción por el candidato propuesto. Creemos que los grupos hemos conseguido proponer una figura que nos convence a todos y que puede realizar en el futuro esta labor con gran dignidad. Estamos convencidos de que su talante democrático, su preparación jurídica, su celo por las libertades, hará que esta labor de alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos reconocidos en nuestra Constitución, el señor Alvarez de Miranda la podrá realizar con la dignidad y altura con que sus predecesores la han realizado hasta ahora.

Por ello, señor Presidente y con esto termino, el Grupo Parlamentario Socialista, desde este momento, si llega a buen puerto, como esperamos que así sea su nominación, brinda al señor Alvarez de Miranda su apoyo y toda la colaboración que estime necesaria el futuro Defensor del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la propuesta de don Fernando Alvarez de Miranda.

Se podrá votar sí, no o abstención.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, es aceptada la propuesta de don Fernando Alvarez de Miranda.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley y el Reglamento, su nombre será remitido a los Plenos del Congreso y del Senado.

Felicitándonos todos, se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961